



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SALUD

CIRCULAR N° - 018-2021-SGRH-SESAL

05 de febrero 2021

SEÑORES

JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS Y GERENCIA CENTRAL.

Estimados Señores:

Cordialmente y deseando éxitos en cada una de sus funciones diarias, el motivo la presente para comunicarles que a partir de la fecha toda Defunción del personal que laboró para esta Secretaría de Salud, deberá notificar de forma inmediata oficial al Jefe del Departamento de Planillas con copia y comunicación verbal a la técnico asignado a cada unidad ejecutora previo a la emisión de la acción de cancelación por defunción.

Lo anterior con el fin de evitar pagos indebidos que generen reintegros y aplazamientos en el próximo nombramiento.

Agradeciendo su pronta atención,

Atentamente,


ING. NORMAN GEOVANY FLORES FONSECA
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Sub-Gerencia de Recursos Humanos
Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A. Tel: 2222-5774